

## ANEXO N° 3

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### INTRODUCCIÓN

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y la guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación se establece el siguiente Análisis de Sector.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC es un establecimiento público dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, regido por el Decreto 846 de 2021, y adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

Se desarrolla en virtud de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de las funciones asignadas en la Resolución 957 de 2023 por la cual se efectúan unas delegaciones en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, y se realizan unas delegaciones a los Directores Territoriales del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”. En el Artículo 6, Numeral 1 dispone: “Suscribir todos los documentos de tipo precontractual, contractual y postcontractual que se requieran para impulsar los procesos de selección y/o agotar cada una de las etapas de las modalidades de contratación directa, selección abreviada (subasta inversa, menor cuantía y acuerdo marco de precio) y mínima cuantía, cuando las contrataciones estén relacionadas con las funciones o responsabilidades de las Direcciones Territoriales y/o se requieran para su funcionamiento y el cumplimiento de los cometidos institucionales a su cargo, sin excepción en razón a su fuente de financiación y hasta por el monto de la menor cuantía”.

Que el artículo 3 del Decreto 846 de 2021, Objetivos. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene como objetivos cumplir el mandato constitucional referente a la elaboración y actualización del mapa oficial de la República de Colombia, ejercer como máxima autoridad catastral nacional, formular y ejecutar políticas y planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geodesia y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Que la ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026. "Colombia potencia mundial de la vida", en su Artículo 43 indica: Modifíquese el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

(...)“La gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.

La gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales que aquel habilite a solicitud de parte, previo cumplimiento de las condiciones que garanticen su idoneidad como prestadores del servicio público. (...)

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos y función anteriormente mencionada, la Dirección Territorial Caquetá ha evidenciado que existe la necesidad de contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de la Territorial.

El vehículo constituyen una valiosa herramienta de trabajo para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas que adelanten actividades necesarias para el funcionamiento y misionalidad del IGAC a lo largo del todo el territorio nacional; por lo tanto debe brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades y para ello, se debe contar con las condiciones necesarias para la preservación de los bienes de la entidad, responsabilidad típica de la función pública y especialmente en el tema de vehículos del parque automotor que no solamente protege los intereses patrimoniales sino la integridad misma de los funcionarios y contratistas que hacen uso de estos bienes, por ende, el mantenimiento que se pretende realizar a través del contrato tiene una finalidad preventiva y correctiva.

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura del análisis económico del sector se realiza bajo los parámetros de procesos de contratación de mínima cuantía.

## **OBJETIVO DEL ESTUDIO**

El objetivo principal de este estudio es conocer el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Con el fin de realizar de manera adecuada la selección del contratista que llevara a cabo el mantenimiento requerido para el vehículo de la Territorial Caquetá.

A continuación, se analizarán los diferentes aspectos que componen el Análisis del Sector, para ello se tendrá en cuenta lo sugerido por la Guía del Secop para los procesos de mínima cuantía.

**OBJETO:** prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para el vehículo de la dirección Territorial Caquetá.

## ASPECTOS GENERALES

### SECTOR ECONÓMICO

Al analizar cada uno de los diferentes sectores de la economía y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y el objeto del presente estudio, se concluyó que este se encuentra dentro del sector de servicios. Debido a que la necesidad requerida consiste en la presentación de un servicio para realizar el mantenimiento Correctivo del vehículo de la Territorial Caquetá.

Este sector comprende actividades de comercio, servicios, actividades profesionales y científica, transportes, entre otros, por lo que se conoce como el sector del servicio.

### INFORMACIÓN DEL SECTOR

El sector Terciario en Colombia es uno de los más desarrollados, de acuerdo al Boletín Técnico de Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2025 del Departamento Nacional de Estadística Dane se determinó que en enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024<sup>1</sup>, y este sector aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

Sobre el estado de este sector económico la Asobancaria precisa que: En Colombia, las tendencias sobre la demanda y sus perspectivas son positivas. La capacidad adquisitiva se ha multiplicado 2,5 veces en las últimas décadas, una cifra superior frente a lo ocurrido a nivel global y, en consecuencia, la clase media ha cobrado más relevancia económica en la actualidad. Estas condiciones y sus perspectivas para los próximos años se constituyen en una oportunidad de crecimiento para la economía y las empresas.<sup>2</sup>

### ASPECTO ECONÓMICO

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es el Mantenimiento correctivo del vehículo de la Dirección Territorial Caquetá del IGAC, consistente en solucionar las averías que presenta el vehículo Mazda BT 50 y lograr el funcionamiento adecuado del mismo. Debemos considerar básicamente que el costo del bien y servicio está constituido por dos componentes: un componente de personal (Mano de obra) y un segundo componente conformado por los materiales, accesorios y herramientas requeridos para las labores de mantenimiento.

Para ello se analizan las variaciones de los siguientes aspectos económicos que pueden influir en el objeto a contratar:

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_enero\\_2025.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_2025.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/>

**Salario Mínimo:** Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto.

El aumento del salario mínimo para el año 2025 es de un 9.53% con relación al Salario del año anterior y el auxilio de transporte incremento en el mismo porcentaje, Lo que equivale (\$1.423.500) y (\$200.000) respectivamente.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

**IPC:** Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.<sup>3</sup>

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, frente a diciembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,90%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,71%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,70%).

La división Transporte registró una variación mensual de 1,71%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (6,44%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (5,37%) y transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), otras piezas de repuesto para vehículo (-0,52%) y piezas para bicicleta (-0,39%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto

### **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo con la contratación a realizar, se efectuó la búsqueda de proveedores que han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación similares con Entidades Estatales.

---

<sup>3</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp\\_ipc\\_ene25.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ene25.pdf)

A partir de la consulta en el portal de contratación SECOP II, se identificaron proveedores en procesos cuyo objeto es mantenimiento correctivo y/o preventivo de vehículos automotores celebrados por Entidades públicas de la ciudad de Florencia-Caquetá.

A continuación, se enuncian los proveedores encontrados:

- REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTONET- NIT 17641884
- DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.- NIT 901680984-7

### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Para realizar el análisis de la demanda, se inició búsqueda en el portal de contratación SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) donde se observaron varios procesos contractuales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como de otras entidades cuyo objeto se relaciona o fue similar al solicitado por el Instituto. La búsqueda se realizó para los periodos del año 2017 y el 2023, encontrándose diferentes procesos.

Los siguientes son procesos contractuales similares realizados por el Instituto Agustín Codazzi:

#### **DETALLES DEL PROCESO MC-1120-2017-MAG SECOP 1**

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$5.000.000
- ✓ Objeto: Prestación de servicios para el mantenimiento del vehículo de la Territorial
- ✓ Número del contrato: 2017-2017
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: LAVA AUTOS EDUARDO JOHNSON
- ✓ Plazo de ejecución: 6 meses.

#### **DETALLES DEL PROCESO MC-1369-2018-MAG SECOP II**

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$ 9.000.000
- ✓ Objeto: Prestación de servicios para el mantenimiento del vehículo de la Territorial
- ✓ Número del contrato: 2111-2018
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
- ✓ Plazo de ejecución: 7 meses.

#### **DETALLES DEL PROCESO MC-1003-2019-MAG SECOP II**

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$2.000.000

- ✓ Objeto: prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de la territorial magdalena.
- ✓ Número del contrato: 2153-2019
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
- ✓ Plazo de ejecución: 4 meses

#### DETALLES DEL PROCESO MC-746-2020-MAG SECOP II

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$2.228.000
- ✓ Objeto: Prestación de servicios para el mantenimiento del vehículo de la Territorial
- ✓ Número del contrato: 2179-2020
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
- ✓ Plazo de ejecución: 2 meses

#### DETALLES DEL PROCESO MC-694-2021-MAG SECOP II

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$5.670.000
- ✓ Objeto: Prestación de servicios para el mantenimiento del vehículo de la Territorial
- ✓ Número del contrato: 2201-2021
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
- ✓ Plazo de ejecución: 4 meses

#### DETALLES DEL PROCESO MC-721\_2022- SECOP II

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$5.670.000
- ✓ Objeto: Prestación de servicios para el mantenimiento del vehículo de la Territorial
- ✓ Número del contrato: 2226-2022
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
- ✓ Plazo de ejecución: 5 meses

#### DETALLES DEL PROCESO MC-388-2023- SECOP II

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$4.000.000
- ✓ Objeto: mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para el vehículo de la dirección territorial magdalena a cargo del Instituto

- Geográfico Agustín Codazzi.
- ✓ Número del contrato: 2249-2023
  - ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
  - ✓ Plazo de ejecución: 3 meses

#### DETALLES DEL PROCESO MC-1898-2024- SECOP II

- ✓ Tipo de proceso: Contrato Mínima Cuantía
- ✓ Tipo de contrato: Prestación de servicios
- ✓ Cuantía a contratar: \$7.000.000
- ✓ Objeto: mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para el vehículo de la dirección territorial magdalena a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ✓ Número del contrato: 2375-2024
- ✓ Nombre o Razón Social del Contratista: AUTOMOTORES Y LUBRICANTES RC
- ✓ Plazo de ejecución: 4 meses

### ESTUDIO DE MERCADO

Para llevar a cabo el estudio de mercado, previamente se definió la necesidad que el instituto pretende satisfacer con la contratación del bien y servicio la cual consiste en el mantenimiento y reparación del vehículo de la Territorial Caquetá, Posteriormente, se analizaron las variables externas que dependen de los entornos económicos, técnicos del mercado y se definieron las especificaciones técnicas del servicio requerido y las cantidades.

El estudio de mercado se realizó siguiendo los lineamientos de la circular 3220GCONTR-2022-0007892-IE-001 emitida por el Igac.

Luego de valorada la información proveniente de las cotizaciones y teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para el presente proceso se optó por el método de la media aritmética para determinar el valor del proceso de mantenimiento y reparación del vehículo de la territorial Caquetá el cual es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.420.000).

### CONCLUSIÓN

**Modalidad de selección de contratista:** Del análisis de la demanda para el mantenimiento del vehículo de la Territorial Caquetá, se evidenció que los procesos contractuales realizados en años anteriores fueron ejecutados mediante la modalidad de selección de mínima cuantía. Siendo esta modalidad idónea para adelantar el presente proceso.

**Tipo de contrato:** El tipo de contrato es de prestación de servicios

**Forma de pago:** Único pago, previa presentación de la factura, acta de supervisión de recibido a satisfacción, certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de

acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, sobre el cumplimiento del pago de aportes o cotizaciones a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar.

Se entiende a ENTERA SATISFACCIÓN, que los bienes y/o servicios entregados deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los plazos previstos en el contrato, en la invitación pública y en la oferta.

En todo caso, los pagos previstos en el futuro contrato estarán sujetos a la situación de fondos en la Tesorería del Instituto.

**Plazo de ejecución:** un (1) mes sin exceder el 30 de diciembre del 2025.

**Garantías:** En cuanto a las garantías de los procesos observados, se determinó que es usual exigir al contratista la constitución a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo:

- Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato incluido IVA, por el término de la ejecución y cuatro (4) mese más.
- Calidad del servicio: Por el 50% del valor total del contrato IVA incluido. La cual deberá tener una vigencia igual al termino de ejecución contractual y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y seis (6) mese más.

## VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO

Para la determinación del valor estimado del presupuesto se optó por el método de la media aritmética. Luego de valorada la información proveniente de las cotizaciones y teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para el presente proceso se establece como valor del proceso de mantenimiento de vehículo de la Territorial Caquetá, el valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.420.000).

Atentamente:



**CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ GIL**  
**DIRECTOR TERRITORIAL**

Elaboró: Julieth Horta Cárdenas  
Revisó y aprobó: Carlos Ramírez Gil